

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

AVISO mediante el cual se informa de la emisión de los Criterios de Operación del Proceso de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.- Secretaría Adjunta de Administración y Presupuesto.- Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.

Asunto: Aviso mediante el cual se informa de la emisión de los Criterios de Operación del Proceso de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Denominación de la norma: Criterios de Operación del Proceso de Ingreso al Servicio Profesional de Carrera en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Emisor: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Fecha de emisión:

Materia correspondiente: Recursos Humanos

Lugar de publicación: Normateca Interna, página de Internet y Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondientes al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo Segundo, fracción II y último párrafo, del Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, en relación con el Artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

El presente se suscribe con fundamento en los Artículos 8, fracción III, Apartado B; cuarto párrafo y 26 Bis, fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, así como, en el artículo 11, fracción XII de los Lineamientos del Servicio Profesional de Carrera en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Atentamente,

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2019.- La Directora General Adjunta de Recursos Humanos,
Lilia Ríos Sánchez.- Rúbrica.

(R.- 487111)